

**PROVINCIA DE CHACO**

---

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL**

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 11 Piso 2°, Dra. Lidia Valentina Aquino, notifica que encontrándose debidamente notificada la demandada DISTRIBUIDORA NORTE GAS S.R.L. de la acción intentada en su contra, conforme resultados de autos, y habiéndosele dado por decaído el derecho dejado de usar, declarase en consecuencia su rebeldía, haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones se practicarán por ministerio legis, en los autos: BALBUENA CLAUDIO c/DISTRIBUIDORA NORTE GAS S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 2588/08. Resistencia, 26 de Octubre de 2009. Nancy E. Duran, secretaria.

§ 11 86704 Nov. 26 Nov. 30

---